



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Rico – Caquetá

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** siendo demandante **MELIERD NATALY RIVERA JARAMILLO** contra **ORLANDO ANTONIO PELAEZ NOREÑA**, radicado bajo el N° **1-2018-00109-00**, se ha señalado el día **VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2021, a la HORA: 03:00 de la TARDE**, para llevar a cabo **Diligencia de Remate** del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno Urbano No. 20, Manzana B Carrera 11 No. 1ª-28 Barrio El Coliseo, ubicado en el municipio de Puerto Rico Caquetá, identificado con escritura pública No. 987 del 20 de diciembre/92 con folio de matrícula inmobiliaria No. **425-46653** de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán Caquetá, con ficha catastral No. 185920101000001290020000000000 de propiedad del señor **ORLANDO ANTONIO PELAEZ NOREÑA** identificado con C.C.No.18.518.310 Exp. en Dosquebradas.

La base de la licitación será el setenta (**70%**) por ciento del valor comercial del bien inmueble, por ser la primera licitación, será postor hábil aquel que consigne el cuarenta (40%) por ciento de dicho avalúo.

El bien inmueble se encuentra avaluado comercialmente en la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (86.000.000) M/CTE.**

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, previa consignación del 40% de la misma para intervenir en la subasta, y quien rematare pagará el 3% normado en el art. 7º de la Ley 11 de 1987.

Para efectos de lo normado en el art. 450 del Código General del Proceso, y en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11629 del 11 de Sep/2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura en razón a la pandemia por el COVID-19, se publica el presente aviso de remate a través de la página web de la Rama Judicial TYBA, hoy Veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2021). Se hace entrega de sendas copias a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación y una emisora local por una sola vez.


AMANDA CASTILLO LLANOS
Secretaria